

# El nuevo *Ordo Missae* y el papa Pablo VI

---

Piero Marini

ARZOBISPO TITULAR DE MARTIRANO  
PRESIDENTE DEL PONTIFICIO CONSEJO  
PARA LOS CONGRESOS EUCARÍSTICOS

**RESUMEN** El fruto de la renovación litúrgica emprendida por el Concilio Vaticano II fue el nuevo *Ordo Missae*, publicado el 6 de abril de 1969. El presente estudio aporta datos sobre la historia del nuevo Misal en cuanto al desarrollo de la celebración de los ritos. Especialmente, trata de mostrar la contribución del Beato Pablo VI a la redacción del texto definitivo en momentos concretos de la celebración, llevado del deseo de que el pueblo cristiano se implicara en una celebración plena, activa y comunitaria de los santos misterios.

**PALABRAS CLAVE** *Ordo Missæ*, Pablo VI, reforma litúrgica.

**SUMMARY** *The new Ordo Missae published in April of 1969, was fruit of the liturgical reform undertaken by the Second Vatican Council. This study offers data about the history of the new Missal and, more specifically, how the celebration of the liturgical rites developed. This article especially tries to show Blessed Paul VI's contribution to the editing of the final text in concrete moments of the celebration, carrying out his desire to implicate the Christian people in a full, active and communitarian celebration of the Holy Mysteries.*

**KEYWORDS** *Ordo Missae, Pablo VI, Liturgical reform.*

## I. INTRODUCCIÓN

En el lenguaje litúrgico, el término latino *Ordo*, nombrado en el título de este artículo, se aplica comúnmente a un rito e indica un orden de desarrollo y de sucesión de actos litúrgicos, oraciones y gestos, pero también un orden más amplio que comprende la sucesión de diversas secuencias rituales.

Por lo tanto, el término *Ordo* no se refiere de por sí a un texto escrito, sino simplemente a una sucesión ordenada de oraciones o gestos litúrgicos

como, por ejemplo, el *ordo* de desarrollo de una procesión o el *ordo* de incensar el altar.

Sin embargo, cuando se pasó de la época de la improvisación litúrgica a la de la fijación por escrito a partir del siglo VII, grosso modo desde el pontificado de san Gregorio Magno, el término *Ordo* empezó a indicar claramente la descripción escrita de un rito litúrgico. Además, el término *Ordo*, unido al adjetivo *romanus*, cobró en ese periodo el significado de un tipo particular de libro litúrgico<sup>1</sup>.

Con ocasión de la reforma del Rito romano querida por el Concilio Vaticano II, se volvió a utilizar ampliamente el antiguo término *Ordo* en los títulos de los nuevos libros litúrgicos. Casi todos los títulos inician con este nombre. El término se volvió a utilizar en 1964 para indicar el grupo de estudio X que se ocupaba de la reforma de la misa, denominado precisamente *Coetus X, De Ordine Missæ*. El título *Ordo Missæ* permaneció para indicar no sólo dicho grupo de estudio en particular, sino también el contenido de los diversos proyectos de reforma del misal que siguieron desde el 9 de octubre de 1965 (*Schema primum Ordinis Missæ "Normativæ"*) hasta la publicación definitiva del *Ordo Missæ* el 6 de abril de 1969.

La intención de este artículo es aportar datos sobre la historia del nuevo *Ordo Missæ*, para cuyo fin he pensado referirme no tanto a las opiniones técnicas de los expertos sobre la reforma del rito, sino más bien al desarrollo concreto de su celebración ritual y a mi propia experiencia personal vivida antes (de 1965 a 1987), en el *Consilium ad exsequendam Constitutionem de sacra liturgia* y la Congregación para el Culto divino, y después (de 1987 a 2007), en la Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice. Tras las mencionadas alusiones a la historia del nuevo *Ordo Missæ*, esta exposición se limitará a subrayar la contribución del papa Pablo VI a la redacción del texto.

---

1 Cf. A. G. MARTIMORT, *Les "Ordines", les Ordinaires et le Cérémoniaux* (Turnhout-Belgium 1991) 20-47.

## II. DEL VIEJO *RITUS SERVANDUS* AL *ORDO MISSÆ* PROVISIONAL

### 1. UN GRUPO DE HOMBRES PREPARADOS Y UN NUEVO ORGANISMO DE REFORMA

Antes de dar algunas indicaciones sobre la historia del nuevo *Ordo Missae* y sobre cada uno de los momentos de la celebración, creo necesario señalar, aunque sea brevemente, algunos acontecimientos e indicar los nombres de unos hombres bien preparados que hicieron posible el inicio de la reforma querida por el Concilio.

De este modo, será más fácil comprender el paso del antiguo *Ritus servandus in celebratione Missæ* del *Missale Romanum* de 1962 al nuevo *Ordo Missæ* del misal de la reforma litúrgica publicado en 1969 después de varias fases.

El 10 de octubre de 1963, unos dos meses antes de la promulgación de la Constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium*, el Santo Padre Pablo VI manifestó a los cuatro moderadores del Concilio el deseo de que la segunda sesión se concluyera con una ley de transición sobre la liturgia que encargó al cardenal Giacomo Lercaro<sup>2</sup>. El once de octubre, el cardenal Lercaro, arzobispo de Bolonia y uno de los moderadores del Concilio, convocó al P. Annibale Bugnini para manifestarle el deseo del Santo Padre y pedirle que sugiriera un grupo de peritos que pudieran ayudarle en esta tarea. El 12 de octubre, el P. Bugnini y el grupo de peritos fueron convocados por el cardenal en la casa de las Hermanas de Priscila (Via Salaria 430), su residencia durante el Concilio<sup>3</sup>. Al final de dicho encuentro, el trabajo se repartió entre los expertos.

---

2 La noticia fue relatada por el propio cardenal Lercaro en una carta escrita el 10 de octubre de 1964: "Esta tarde tuvieron los cuatro la habitual audiencia con el Santo Padre, de la que os cuento dos cosas que me son muy queridas, pero *que deben permanecer confidenciales*. El Santo Padre nos dijo que consideraba que algunas de las reformas litúrgicas enunciadas se llevaran a la práctica inmediatamente, sin esperar la conclusión de los trabajos del Órgano postconciliar que se todavía tiene que ser instituido para la ejecución de la Constitución aprobada; dijo asimismo que el trabajo realizado por ese grupo de obispos sobre la llamada *Iglesia de los pobres*, del que yo también formaba parte, tenía que estudiarse para ver lo que podía caber en las Constituciones y Decretos del Concilio: confió estas tareas a nosotros cuatro, junto con otros trabajos. Sin embargo, los dos trabajos que os he mencionado, me los confió en particular a mí. Espera que para el final de esta Sesión (4 de diciembre) se puedan promulgar las variantes propuestas para la liturgia; naturalmente, serán las más fáciles, las que no exigen estudios posteriores, como exigiría, por ejemplo, la composición de un leccionario que trajera lecturas bíblicas distintas para cada día". G. LERCARO (ed. por G. BATELLI), *Lettere dal Concilio 1962-1965* (Bolonia, 1980) 177.

3 Los expertos eran: el P. Cipriano Vagaggini, osb y el P. Frederick McManus (sacramentos); Mons. Johannes Wagner (arte y música); el canónigo Aimé-Georges Martimort (principios generales); el P. Josef Andreas Jungmann, S.J. (misa); el P. Hermann

El papa Pablo VI deseaba promulgar en el día de Navidad de 1963 un documento de reforma, pero no se consiguió publicar, aunque el intento fue importante porque dio la dimensión exacta de la amplitud y la complejidad del trabajo, al mismo tiempo que evidenció la necesidad de crear un nuevo organismo adaptado a tal fin. El nuevo organismo, es decir, el *Consilium ad exsequendam Constitutionem de sacra liturgia (Consilium)*, fue instituido por el propio Pablo VI con el *Motu Proprio Sacram Liturgiam* del 25 de enero de 1964. Los hombres que guiarían la reforma aparecieron y comenzaron entonces a colaborar junto con los expertos: el cardenal Lercaro, que sería el primer presidente del *Consilium*; el P. Annibale Bugnini, que llevaría a cabo la ejecución de la reforma en su conjunto hasta 1975 y el propio papa Pablo VI, que fue el alma y el guía de todo.

Por mi parte, bendigo al Señor por haberme concedido trabajar durante cinco años en el *Consilium*, organismo internacional de gran valor científico y pastoral, y por haberme hecho conocer y relacionarme, junto con la generación de liturgistas del Concilio, con los tres grandes protagonistas de la reforma litúrgica: el papa Pablo VI, el cardenal Giacomo Lercaro y Mons. Annibale Bugnini, Presidente y Secretario del *Consilium*, respectivamente<sup>4</sup>. Considero que se les puede aplicar con verdad las palabras dichas en una circunstancia bien distinta por un estadista inglés: “Never was so much owed by so many to so few” (“nunca tantos debieron tanto a tan pocos”).

## 2. EL *ORDO MISSÆ* PROVISIONAL (1965-1969)

Tras varios meses de trabajo, el *Consilium* llevó a cabo la preparación de la primera Instrucción titulada *Inter Cæcumenici*. Su publicación el 26 de septiembre de 1964, marcó un cambio fundamental para la ejecución de la reforma litúrgica querida por el Concilio Vaticano II y la liturgia de la Iglesia en Occidente.

---

Schmidt, S.J. (oficio divino); el P. Ansgar Dirks, O.P. (año litúrgico y ornamentos); Mons. Emmanuel Bonet (normas litúrgicas); el P. Annibale Bugnini, C. M. (secretario); cf. P. MARINI, *A Challenging Reform* (Collegeville 2007) 2; cf. LERCARO, *Lettere dal Concilio*, 182.

4 Cf. MARINI, *A Challenging Reform*.

Con este documento se ponía fin a la mentalidad tridentina que consideraba la liturgia como una realidad fija cuya disciplina estaba reservada exclusivamente a la Sede Apostólica. En la praxis litúrgica, la responsabilidad de la Sede Apostólica estaba asociada con la de los obispos diocesanos y las Conferencias Episcopales. Desde el Concilio de Trento, hacía cuatrocientos años, la Iglesia romana no había vivido contemporáneamente tantos cambios en la propia liturgia. La Instrucción constituyó también la primera y fundamental orientación práctica de la reforma litúrgica del Vaticano II. En realidad, esta orientación práctica dada por el documento preparado por el *Consilium* acompañó toda la reforma. La Constitución conciliar fue la Carta Magna de la reforma litúrgica en cuanto a sus principios y la *Inter Œcumenici* lo fue en cuanto a su aplicación práctica.

La fecha de entrada en vigor de la Instrucción se fijó para el 7 de marzo de 1965, primer domingo de Cuaresma<sup>5</sup>.

Evidentemente, la publicación de la Instrucción *Inter Œcumenici* a finales de 1964 constituyó un cambio positivo para la realización de la reforma, gracias incluso a las diversas publicaciones editadas inmediatamente después de la Instrucción. En el espacio de tres meses se dieron cinco publicaciones. Dos trataban sobre el *Ordo Missæ*:

- *Ordo Missæ, Ritus servandus in celebratione Missæ et De defectibus in celebratione Missæ occurrentibus* (27 de enero de 1965)<sup>6</sup>.
- *Ritus servandus in concelebratione Missæ et Ritus Communionis sub utraque specie* (7 de marzo de 1965)<sup>7</sup>.

---

5 En un primer momento, el *Consilium* indicó como fecha de entrada en vigor de la Instrucción el primer domingo de Adviento. Pero la fecha resultó imposible a causa de las dificultades planteadas por la *Sacra Rituum Congregatio* (SRC). La propia Congregación había indicado como fecha el 7 de marzo en las "Observaciones" del 23 de julio, al ser el primer domingo de Cuaresma y el primer aniversario de la entrada en vigor del Motu Proprio *Sacram Liturgiam*. En la "Respuesta" del 31 de agosto, el *Consilium* propuso la fecha del 1 de enero, que se insertó en el proyecto de promulgación. Sin embargo, al final prevaleció la indicación de la SRC. Lo que fue verdaderamente providencial porque permitió la publicación de varios textos litúrgicos renovados en base a la Instrucción: Cf. P. MARINI, "L'istruzione Inter Œcumenici, una svolta decisiva (luglio-ottobre 1964)": *Ephemerides Liturgicæ* 108 (1994), 205-231.

6 Cf. R. KACZYŃSKI (ed.), *Enchiridion Documentorum Instaurationis Liturgicæ* (EDIL) (Marietti, 1976), n. 380.

7 Cf. EDIL, n. 387-392.

Por lo general, las dos publicaciones reproducían los textos eucológicos del *Missale Romanum* de 1962, pero también presentaban nuevas secciones de introducción para facilitar la comprensión de los ritos y textos según el espíritu de la reforma indicado por la Constitución *Sacrosanctum Concilium*. Evidentemente, el *Ordo Missæ* del 27 de enero de 1965, era provisional, para usarse exclusivamente en el periodo de transición hasta la publicación del nuevo *Ordo* definitivo.

La situación iniciada el 7 de marzo de 1965 se prolongó hasta 1969, cuando se publicó el nuevo *Ordo Missæ*. Para la liturgia romana fue un periodo híbrido de “convivencia” entre textos viejos y espíritu nuevo.

Los dos documentos citados anteriormente nos llevan inevitablemente a cotejar dos modos de celebrar, es decir, lo vivido por mí hasta mis 23 años, antes del 7 de marzo de 1965, y lo vivido a partir de esa fecha.

#### a. La Misa antes del 7 de marzo de 1965

Recuerdo que durante los años del seminario, la celebración de la misa pontifical con el obispo cada domingo en la catedral de mi diócesis de Bobbio era un complejo ceremonial que había que seguir: la procesión inicial con el obispo, revestido por la capa magna con armiño y seguido por el caudatario, el rito de quitarle los zapatos y ponerle las pantuflas que servían para la celebración, mientras algunos ministrantes extendían alrededor un velo y los canónigos recitaban los salmos previstos. En resumen, una gran coreografía vacía que no tenía nada que ver con el auténtico espíritu de la liturgia. Toda la atención estaba reservada al obispo celebrante: uso de la vela, genuflexiones, beso del anillo, sacerdote asistente. Y luego, durante la celebración, todo transcurría de modo descoordinado y superpuesto. Mientras el obispo celebraba la santa misa, la *schola* efectuaba los cantos y la asamblea estaba prácticamente abandonada a su suerte. De hecho, la misa se llamaba pontifical, es decir misa del Pontífice. La imagen era la de una gran fractura entre el celebrante y el pueblo. Los dos únicos momentos en los que el sacerdote celebrante se relacionaba con la asamblea eran: cuando se daba la vuelta para el *orate fratres* y la elevación de la sagrada Hostia en el momento de la consagración.

También recuerdo mi servicio como monaguillo en mi iglesia parroquial, en un pequeño pueblo en el norte de Italia. Se celebraba la misa de difuntos durante seis días, el formulario y los cantos eran siempre los mismos. Cada

día la misa terminaba con la aspersión del agua bendita y la incensación del catafalco: una especie de féretro falso de madera cubierto por un paño negro en medio de los candeleros. La comunión sacramental se daba después de la Misa: el párroco iba a la sacristía para quitarse la casulla y luego volvía a la iglesia, abría el sagrario y daba la comunión a las pocas personas arrodilladas en la balaustrada.

También recuerdo bien los modos de participación en la misa dominical. Todos iban a misa vestidos de fiesta. Todas las mujeres y un pequeño grupo de hombres entraban en la iglesia al comienzo de la celebración. Sin embargo, el grupo más numeroso de hombres llegaba con retraso, normalmente no entraba en el edificio sagrado y se sentaba en el murete que rodeaba la plaza enfrente de la iglesia. Durante la misa hablaban de sus cosas sin prestar atención. El único gesto de participación consistía en quitarse durante un momento el gorro cuando oían el sonido de la campanilla en el momento de la consagración. Recuerdo que incluso el párroco salía de la iglesia e intentaba hacerles entrar antes del ofertorio, explicando que si no la misa no era válida. Pero la invitación, hecha a menudo con un poco de rabia, nunca obtenía grandes resultados. Los hombres que se quedaban fuera regresaban también a sus hogares cuando veían que iban saliendo de la iglesia las primeras mujeres al finalizar del rito<sup>8</sup>. Como lo comentaba uno de los expertos del *Consilium*:

La misa había dejado de ser la oración de la comunidad cristiana, en su nombre se ocupaba íntegramente el clero. Los fieles, por su parte, sólo podían unirse de lejos y se dedicaban a sus devociones particulares. La comunión aparecía de este modo como una devoción privada, sin ningún nexo con la misa<sup>9</sup>.

#### b. La misa del *Ordo Missæ* provisional

Con la entrada en vigor de la Instrucción *Inter Œcumenici* se realizaron algunos cambios significativos también en el *Ordo Missæ*. Había sobre todo una nueva disposición del espacio del presbiterio. Por primera vez tras el

---

8 Cf. igualmente E. BIANCHI, "Dalla Messa tridentina alla riforma liturgica del Vaticano II": *La Rivista del Clero Italiano*, n. 3 (2012).

9 B. BOTTE, *Il Movimento liturgico. Testimonianza e ricordi* (Cantalupa 2009) 21.

Concilio, se daban indicaciones sobre *la disposición de las iglesias y los altares para facilitar la participación de los fieles* (nn. 300-309). Por lo tanto, mi párroco había hecho construir delante del viejo altar de mi iglesia parroquial un nuevo altar de madera *versus populum*. Entre el pueblo y el celebrante, el altar con la cruz y los candeleros. Pero la misa de mi ordenación sacerdotal, el 27 de junio de 1965, pudo ser celebrada frente al pueblo, como indicaba la Instrucción *Inter Oecumenici* (n. 91).

En segundo lugar, me fue posible concelebrar la misa estando junto al obispo en el altar, rodeado por el clero de la diócesis, así como pronunciar en alta voz el memento de vivos como primer concelebrante. Hasta entonces, la concelebración se reservaba sólo al rito de la ordenación y sólo a los presbíteros. Sin embargo, éstos no podían subir al altar para la plegaria eucarística, concelebraban de rodillas en el presbiterio y eran asistidos por un presbítero más mayor que tenía que asegurarse de que las palabras del canon se dijeran en la medida de lo posible en sintonía con el obispo celebrante, ya que el canon tenía que decirse *secreto* tanto por el obispo como por los nuevos ordenados, mientras la *schola* cantaba el *Sanctus* y el *Benedictus*. Los nuevos ordenados tampoco subían al altar para la comunión, sino que la recibían permaneciendo en el lugar donde estaban arrodillados.

Sin embargo, la novedad que tuvo mayor eco aquel 7 de marzo de 1965 fue la posibilidad de que los fieles participaran en la celebración y, de modo particular, que se usara la lengua vulgar en las oraciones y las lecturas de la Sagrada Escritura.

En ese primer domingo de Cuaresma, junto con el latín, mantenido aún en el canon de la misa, “de todos los confines de la tierra” resonaron en la Iglesia, por primera vez desde hace siglos, miles de otras lenguas.

El hecho reviste mayor significado si se considera a la luz de otro acontecimiento fundamental en la historia del pueblo de Israel: Dios habla y su pueblo puede escuchar su voz (cf. Dt 4,22-23)<sup>10</sup>.

---

10 G. BOSELLI, “Le traduzioni liturgiche a servizio dell’ermeneutica del mistero celebrato”: *Rivista Liturgica* 97/3 (2010) 387.



### III. EL NUEVO *ORDO MISSÆ*

#### 1. LA PRIMERA REDACCIÓN DEL NUEVO *ORDO MISSÆ NORMATIVÆ*

Tras la institución del *Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* del 25 de enero de 1964, fue posible iniciar de modo concreto el trabajo de revisión del *Ordo Missæ*. Para la revisión del misal romano se instituyeron siete grupos de estudio. El encargado del *Ordo Missæ* estaba marcado con el nº 10<sup>11</sup>. El primer proyecto completo del *Ordo Missæ*, con el título *Schema primum Ordinis Missæ normativæ*, lleva la fecha del 9 de octubre de 1965<sup>12</sup>. El proyecto, corregido y completado siguiendo las observaciones de los Padres del *Consilium*, tuvo una nueva redacción fechada el 24 de mayo de 1966 con la *addenda* de un “*Memorandum* sobre la actividad del *Coetus X ‘De Ordine Missæ’* y las exigencias, posibilidades y metas de la reforma del *Ordo Missæ* en conformidad con los decretos conciliares”<sup>13</sup>. El *Memorandum* había sido preparado para ilustrar al papa Pablo VI el trabajo del grupo de estudio. Para comprender el nuevo *Ordo Missæ*, resulta práctico conocer el significado de *Missa normativa*, ilustrado en el mencionado *Memorandum* (cf. *Schemata* n. 170, *De Missali* 23; 24 de mayo de 1966)<sup>14</sup>:

También en el futuro seguirán subsistiendo diversas formas de celebración de la misa, ya sea en lo que respecta al modo (misa cantada, leída) o en los diversos grados de solemnidad (desde la misa pontifical a la misa llamada privada). Por lo tanto, antes de nada era necesario establecer y describir una forma de celebración que sirviese como “norma” para las diversas modalidades. Esta forma se llama precisamente *Missa normativa*. Idealmente, esta misa es sin duda la celebrada por el obispo rodeado por su *Presbyterium* y que reúne a todo el pueblo de fieles a su alrededor y donde todos los “ministros” desarrollan la función que les compete en la posición intermedia que ocupan entre el obispo y el pueblo.

11 Cf. A. BUGNINI, *La riforma liturgica 1948-1975* (Roma 2012) 335.

12 Cf. M. BARBA, *La riforma conciliare dell’Ordo Missæ* (Roma 2002) 321-340.

13 *Ibid.* 367-416.

14 *Ibid.* 402; J. WAGNER, “Zur Reform des *Ordo Missæ*”, en: *Liturgia opera divina e umana, studi sulla riforma liturgica offerti a S. E. Mons. Annibale Bugnini in occasione del suo 70° compleanno* (Roma 1982) 273.

Pero como, de hecho, la misa pontifical no se celebra más que en raras ocasiones, el *Consilium* ha considerado oportuno fijar una *Missæ normativa* como forma intermedia en la que se conserven de manera evidente la estructura de la asamblea de la Iglesia local: asamblea ordenada jerárquicamente y como tal activamente participante de la celebración. En otras palabras, se trata de una misa *quæ in cantu celebratur cum lectore et saltem uno ministrante, cum schola vel saltem uno cantore, et populo cantante*".

Para entender la novedad del nuevo proyecto de la misa normativa, es suficiente leer el inicio de la misa propuesto en el proyecto del nuevo *Ordo Missæ* con respecto al precedente *Ritus servandus*. El misal de 1962 inicia el *Ordo Missæ* con el siguiente texto:

*Sacerdos paratus cum ingreditur ad altare, facta illi debita reverentia, signat se signo crucis a fronte ad pectus, et nisi peculiari rubrica aliter statuatur, clara voce dicit: In nomine Patris...*<sup>15</sup>.

En cambio, el primer proyecto del *Ordo Missæ normativæ* del 9 de octubre de 1965, preparado por el grupo de estudio X, iniciaba la celebración de la forma normativa de la misa con estas palabras:

*Populo congregato, sacerdos et ministri... ad altare accedunt dum cantus ad introitum peragitur*<sup>16</sup>.

Se inicia el canto de entrada con el pueblo ya reunido, mientras el sacerdote hace su entrada con el diácono y los ministros<sup>17</sup>.

El texto del misal de 1962 evidencia únicamente la figura del sacerdote que celebra, mientras que en el misal de Pablo VI se da ante todo importancia a la presencia de la asamblea reunida, y sólo después a la del sacerdote y los ministros.

---

15 *Missale Romanum ex decreto SS. Concilii Tridentini restitutum Summorum Pontificum cura recognitum, Typis polyglottis Vaticanis, 1962, 216.*

16 BARBA, *La riforma conciliare*, 367.

17 *Ordinamento generale del Messale Romano* (Libreria Editrice Vaticana, Conferenza Episcopale Italiana, 2004) n. 47.

Este texto del nuevo *Ordo Missæ* subraya la importancia fundamental de la presencia de la asamblea en la celebración y enseña asimismo que, para comprender plenamente el sacerdocio ministerial, es necesario considerarlo en el ámbito de la comunidad eclesial. El sacerdocio ministerial se entiende sólo en relación con el sacerdocio universal, es decir, con el sacramento del bautismo que constituye su fundamento y, por lo tanto, hace posible el sacramento del orden en el seno y al servicio de la asamblea.

Sobre el significado de la expresión “Misa normativa”, con ocasión del Sínodo de obispos de 1967 el cardenal Lercaro dio la siguiente explicación a los Padres: “‘Misa normativa’ indica el proyecto fundamental de la celebración eucarística. Desaparecerá en cuanto se haga la reforma, porque cada tipo de misa retomará su nombre específico”<sup>18</sup>.

#### a. Un recuerdo personal

Uno de los recuerdos más hermosos que conservo todavía en mi memoria está precisamente relacionado con este proyecto del *Ordo Missae normativae* realizado en dos celebraciones efectuadas *ad experimentum* en la capilla del Instituto “Maria Bambina” en el n° 21 de via del S. Uffizio (hoy via Paolo VI) el 20 y el 22 de octubre de 1965, respectivamente.

La celebración del 20 de octubre fue presidida por el P. Bugnini en italiano y la del 22 de octubre en francés por el P. Pierre Jounel, consultor del *Consilium*. En las dos celebraciones estaban presentes los Padres del *Consilium*, algunos expertos, las hermanas del Instituto y un grupo de estudiantes que formaban el coro<sup>19</sup>.

Seguí las celebraciones con particular curiosidad –era mi primer mes de trabajo en el *Consilium*– y con un gran interés por los ritos renovados. El recuerdo de aquellas dos celebraciones se debió también a la figura de los dos celebrantes y a la naturaleza de sus gestos: me impresionó de manera particular el gesto de la deposición de los dones sobre el altar en el momento del ofertorio acompañado por las nuevas palabras dichas en voz alta<sup>20</sup>.

---

18 BUGNINI, *La riforma liturgica*, 350.

19 Cf. *Ibid.*, 161.

20 *Ibid.*, 341, nota 4.

Fue para mí evidente entonces que el estudio de la liturgia que apenas había empezado en el Instituto Pontificio Litúrgico de San Anselmo sólo encontraba su auténtica razón de ser en la celebración concreta y que la ciencia litúrgica era incompleta si no se llevaba a la práctica en la celebración.

b. El *Ordo Missæ normativæ* examinado por el Papa y el Sínodo de obispos

El papa Pablo VI, a finales de septiembre de 1965, había tomado la decisión de llevar a examen los proyectos más importantes de la reforma litúrgica al Sínodo de obispos de octubre de 1967.

En lo que respecta al *Ordo Missæ*, aparte del examen de los Padres sinodales y las respuestas de los mismos a las cuestiones sobre la misa, creo que el aspecto de mayor interés fue la celebración el 24 de octubre de 1967 de la “misa normativa”, presidida por el secretario del *Consilium* en la Capilla Sixtina y con la participación de los padres sinodales. La celebración puso en evidencia la importancia de la influencia del lugar sobre la celebración: “La Capilla Sixtina se presta a celebraciones elitistas, no para las populares... La celebración debe de haber dejado la impresión de algo artificial en muchos Padres, de algo demasiado estudiado y poco parroquial”<sup>21</sup>.

El 4 de enero de 1968 se celebró otra misa normativa en la Capilla Sixtina con la participación de los Padres del Sínodo. El papa Pablo VI que no había podido participar, invitó al *Consilium* a preparar tres celebraciones más. Las celebraciones tuvieron lugar en la Capilla Matilde del Palacio Apostólico los días 11, 12 y 13 de enero de 1968. Las misas, siguiendo las pautas del proyecto de la misa normativa, se realizaron según tres formas diversas: misa con cantos, misa completamente leída y misa cantada. El canon romano fue utilizado según las tres posibilidades previstas por la misa normativa: el proyecto A, en la primera misa; el proyecto B en la segunda; el proyecto C en la tercera. Recuerdo esas tres celebraciones con nostalgia y con un poco de tristeza porque en realidad no se podía tomar parte activa. Tuve que quedarme en la oficina. Sin embargo, aún conservo los libretos que también yo había ayudado a redactar para los participantes de las tres misas<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> *Ibid.*, 347.

<sup>22</sup> Cf. *Ibid.*, 357-369.

### c. Los tres proyectos del canon romano

Para tener una idea completa de las propuestas de reforma contenidas en el proyecto de la *missa normativa*, es necesario examinar brevemente los tres proyectos del canon romano contenidos en el ya mencionado proyecto del 24 de mayo de 1966.

El proyecto A estaba constituido por el canon tradicional que comprende todos los elementos añadidos a lo largo de los siglos. Se omitían únicamente el llamado *Additamentum Alcuini* “*pro quibus tibi offerimus vel*” y los *Amen* que fueron añadidos en la Edad Media.

El proyecto B presentaba el mismo contenido del proyecto A. Además, los dos *Memento* estaban ligeramente reducidos y las dos series de santos del *Communicantes* y del *Nobis quoque* estaban reunidos en una sola, manteniendo únicamente los nombres de los santos bíblicos.

El proyecto C correspondía en su contenido al proyecto B y se diferenciaba de él en el hecho de que acercaba y fundía en un único conjunto el memento de vivos y el de difuntos así como el *Nobis quoque*. La sucesión de textos era la siguiente: *Memento Domine... Memento etiam... Nobis quoque*. Este conjunto se insertaba después de la consagración, entre el *Supplices te rogamus* y la doxología final.

Personalmente, siempre me ha parecido muy interesante la *forma C* del Canon Romano<sup>23</sup>. Todavía hoy sostengo que esta propuesta podría ser retomada como forma opcional al texto tradicional. Podría servir también para favorecer el uso más frecuente del canon romano<sup>24</sup>.

### d. El *Ordo Missæ* definitivo

Después del proyecto de finales de mayo de 1966, el grupo de estudio se ocupó principalmente de problemas en varios sectores: las nuevas plegarias eucarísticas, las palabras de la consagración, el acto penitencial y la misa *sine populo*, para llegar por fin a redactar el último proyecto el 24 de mayo de 1968<sup>25</sup>.

El proyecto del *Ordo Missæ*, tras el examen del Sínodo de 1967, fue sometido a los Prefectos de los Dicasterios y por último al papa Pablo VI. El

---

23 Cf. *Ibid.*, 342-344.

24 Cf. P. MARINI, “La riforma della preghiera eucaristica dopo il Concilio”: *Ecclesia Orans* 1999/2, 167.

25 Cf. BARBA, *La riforma conciliare*, 615-634.

Decreto de la *Sacra Rituum Congregatio (SRC)* con la que se publicaba el *Ordo Missæ* querido por el Concilio, llevaba la fecha del 6 de abril de 1969 y fijaba su entrada en vigor el 30 de noviembre del mismo año<sup>26</sup>.

Junto con el Decreto de la Congregación de los Ritos y de la Constitución Apostólica del papa Pablo VI *Missale Romanum*, el volumen contenía la *Institutio generalis Missalis Romani*, el *Ordo Missæ cum populo* con los prefacios y las nuevas plegarias eucarísticas y el *Ordo Missæ sine populo*<sup>27</sup>. El Papa hizo el anuncio de la publicación del *Ordo Missæ* en el Consistorio del 28 de abril de 1969:

De la exigencia de oración centrada en el sacrificio eucarístico, nacen, como de una fuente perenne de agua limpia, las disposiciones litúrgicas: el nuevo *Ordo Missæ* que, tras un largo y paciente trabajo de simplificación de los ritos iniciales, del ofertorio, de la fracción del Pan y de la paz, es la meta de la reforma de la misa, auspiciada por los padres conciliares, que quiere ayudar siempre más a la consciente y viva participación de los fieles en el sacrificio divino<sup>28</sup>.

#### IV. LA INTERVENCIONES DEL PAPA PABLO VI EN EL *ORDO MISSÆ*

##### 1. LA FORMACIÓN LITÚRGICA DE MONTINI

El beato Pablo VI puede ser considerado sin lugar a dudas el papa más preparado en liturgia de todo el siglo XX gracias a su formación y su empeño personal<sup>29</sup>.

La formación litúrgica de Giovanni Battista Montini fue debida al P. Giulio Bevilacqua, que había estudiado en Lovaina en la escuela de Dom Lambert

26 BUGNINI, *La riforma liturgica*, 369-389.

27 *Ordo Missæ*, Typis Poliglottis Vaticanis, 1969.

28 PAOLO VI, *Nostrum hoc Consistorium*, Alocución, 28 de abril de 1969, *Insegnamenti di Paolo VI*, VII (1969), 249-255; (Traducción italiana 249-255).

29 Cf. P. CHIARAMELLO, *Il rinnovamento liturgico cuore del rinnovamento della Chiesa nei discorsi di Paolo VI (1963-1978)* (Roma 2014) 35-92; A. PONTIGGIA, "Le fonti giovanili del pensiero di Paolo VI sulla liturgia": *Notitiæ* 265-266 (1988) vol. 24, 543-565; V. NOÈ, "Paolo VI: uno stile litúrgico": *Notitiæ* 265-266 (1988) vol. 24, 566-580.

Beauduin, fundador del Movimiento Litúrgico. En Brescia, Montini formaba parte del grupo de discípulos del P. Bevilacqua. En la formación litúrgica de Giovanni Battista Montini también influyeron algunos monasterios benedictinos. Nada más llegar a Milán como arzobispo escribió en 1954 la famosa carta pastoral “Sobre la educación litúrgica”. Estaba formado y estaba apasionado por la liturgia. Como ya he mencionado anteriormente, fue él quien llamó a Lercaro el 10 de octubre de 1963 para confiarle el encargo de llevar a cabo la reforma litúrgica.

Conservo varios recuerdos de mis encuentros personales con el papa Pablo VI. Le presté servicio por primera vez como “sacerdote asistente”, según la terminología del antiguo *Ordo Missae*, durante la celebración de la Navidad de 1970. Posteriormente, de 1974 a 1978, realicé el servicio como ceremoniero pontificio en las celebraciones presididas por él durante el año santo de 1975. Recuerdo la misa celebrada en la basílica de san Pedro con ocasión de su octogésimo cumpleaños y el canto del salmo 90 (89): “Aunque uno viva setenta años, el más robusto hasta ochenta”. Recuerdo la sentida emoción en su funeral cuando, junto a Mons. Virgilio Noè, coloqué sobre su féretro el libro abierto de los evangelios. Fue el Papa de las grandes decisiones conciliares, de la liturgia, la esperanza de una nueva primavera de la Iglesia. Por este motivo, el papa Pablo VI influyó seguro en la formulación del nuevo *Ordo Missae*.

## 2. LA SEÑAL DE LA CRUZ EN LOS RITOS INICIALES

Hasta la celebración de las tres misas en la capilla Matilde (hoy llamada *Redemptoris Mater*), en los ritos iniciales de la misa el proyecto del *Ordo Missae* del *Consilium* preveía la señal de la cruz hecha por el sacerdote en silencio, sin intervención de la asamblea. De hecho, los expertos, según la ancestral tradición litúrgica, siempre consideraron como inicio de la misa el canto de entrada y por este motivo no habían previsto la señal de la cruz acompañada de las palabras dichas en voz alta por parte del sacerdote y la respuesta “amén” de la asamblea. Por eso, la señal de la cruz no tenía que parecer como un segundo inicio de la misa. Sin embargo, el papa Pablo VI, después de haber participado en las tres celebraciones mencionadas, hizo llegar por escrito al

Secretario del *Consilium* la siguiente observación: “Estudiar una forma más orgánica y normal para la introducción (señal de la cruz y parte penitencial)”<sup>30</sup>.

Por último, el Papa envió al *Consilium* el 22 de septiembre de 1968 una observación posterior: “Es oportuno que la fórmula *In Nomine Patris* sea dicha en voz alta por el sacerdote y que el pueblo responda”.

En el siguiente mes de octubre, con ocasión de la sesión general del *Consilium*, el deseo del Papa encontró aplicación práctica, como aparece en los proyectos del *Ordo Missae* a partir del 21 de marzo de 1968 (proyecto n. 281):

“*Sacerdos et fideles, stantes signant se. Sacerdos dicit: In nomine Patris et Filii, et Spiritus Sancti. Populus respondet: Amen*”<sup>31</sup>.

Si hoy en día, al inicio de cada celebración eucarística, el sacerdote hace el *signo de la cruz* y dice las palabras pertinentes en voz alta, con la respuesta *Amén* por parte de la asamblea, esto se debe a la intervención del papa Pablo VI.

El Papa intervino varias veces más en los ritos iniciales de la misa y de modo particular en el *Kyrie* y el acto penitencial<sup>32</sup>.

Con respecto al acto penitencial, me permito referir un recuerdo personal, es decir, la intervención hecha en el *Consilium* por el P. Cipriano Vagaggini, osb, cuando se trataba de establecer si era conveniente colocar ese rito al inicio de la celebración o después de la liturgia de la Palabra, en el ofertorio. P. Vagaggini puso como ejemplo la estructura de la antigua arquitectura eclesial que preveía un lugar para los catecúmenos antes de entrar en la iglesia llamado *eso-nartece*, y un lugar para los penitentes justo después de la entrada del edificio llamado *endo-nartece*, lugar adonde iba el obispo el Jueves Santo para la absolución de los penitentes. En cualquier caso, incluso cuando en las iglesias hubiera sólo un *nartece*, siempre se ponía en el inicio del edificio eclesial.

Esto fue uno de los argumentos decisivos para la colocación del acto penitencial en el inicio de la celebración.

---

30 BUGNINI, *La riforma liturgica*, 361.

31 BARBA, *La riforma conciliare*, 583.

32 Cf. BUGNINI, *La riforma liturgica*, 361-362; 374-380.



3. RITOS DEL OFERTORIO (*QUOD TIBI OFFERIMUS*)

Otro punto muy debatido y controvertido fue la reforma de los ritos del ofertorio y de modo particular de los textos utilizados en el misal romano. El *Memorandum* que acompañaba el *Ordo Missae* del 24 de mayo de 1966 ponía en evidencia estas dificultades.

Antes de nada, el nuevo *Ordo* ya no preveía el ofrecimiento de la patera y el cáliz por parte del sacerdote como en el antiguo *Ordo* (*sacerdos ispe accipit patenam cum hostia, quam offerens, dicit...*), “sino una deposición de los dones en el altar con una cierta solemnidad (*solemnis depositio*)”. La dificultad que se quería evitar provenía sobre todo de los textos.

“Una particular dificultad proviene de los textos. El *Consilium* –seguía el *Memorandum*– es unánime al sostener que las oraciones actuales del ofertorio no deben ser mantenidas porque anticipan el canon”.

Algunos expertos querían que se volviera *ad pristinam sanctotum Patrum normam*, omitiendo cada oración que acompañaba la ofrenda, salvo la oración sobre las ofrendas. Sin embargo, el grupo de estudio sostenía que era mejor conservar las oraciones que acompañaban la deposición de los dones, con tal que estuvieran en sintonía con los principios de la reforma. A pesar de todo, no fue fácil encontrar nuevos textos<sup>33</sup>.

El papa Pablo VI, después de haber participado a las tres misas de enero de 1967, hizo la siguiente observación al *Consilium*:

La parte del ofertorio parece incompleta. Ya sea porque los fieles no participan, mientras que debería ser la parte de la santa misa en la que su acción es más directa y evidente; ya sea porque las fórmulas

33 Cf. BARBA, *La riforma conciliare*, 405-406. En el primer proyecto de la misa normativa fechada el 24 de mayo de 1966, los textos que acompañaban la deposición de los dones en el altar eran los siguientes:

– Para la deposición del pan se proponía el texto de la Didajé (cap. 9) con alguna adaptación: *Sicut his panis erat dispersus et collectus factus est unus, ita colligatur Ecclesia tua in regnum tuum. Gloria tibi Deus, in saecula.*

– Para la deposición del cáliz se proponía un texto bíblico (Prov 9, 1-2): *Sapientia aedificavit sibi domum, miscuit vinum et posuit mensam. Gloria tibi, Deus, in saecula.*

El problema de la presentación de los dones en el ofertorio se planteó al inicio de los años setenta en el trabajo de preparación del nuevo *Caeremoniale Episcoporum*. Entonces se propuso “regresar al antiguo uso romano de dejar a los diáconos la deposición de los dones en el altar y el rezo de las oraciones que acompañan el rito”: P. MARINI, “Il ‘Caeremoniale Episcoporum’ e la riforma liturgica del Concilio Vaticano II”: *Ephemerides Liturgicae* 104 (1990) 229; BUGNINI, *La riforma liturgica*, 368, nota 37.

del ofertorio están reservadas únicamente al celebrante, en silencio y en latín<sup>34</sup>.

La observación del Papa fue un estímulo para un nuevo estudio y finalmente llegó, tras la décima asamblea del *Consilium* (23-30 de abril de 1968), el texto definitivo de las fórmulas<sup>35</sup>.

Posteriormente, en el mes de septiembre, Pablo VI hizo otra observación sobre las nuevas fórmulas de la ofrenda del pan y del vino:

Son dos bonitas expresiones eucológicas que no tienen ninguna intención oblativa si quitamos dos incisos: *quem Tibi offerimus, quod Tibi offerimus*. Sin ellos no hay fórmula de ofertorio, por lo que parece que esos incisos dan valor específico de ofrenda al gesto y las palabras. Sin embargo, se remite la decisión sobre su permanencia o supresión al juicio colegial del *Consilium*<sup>36</sup>.

Las dos expresiones queridas por el Papa, después de la reunión general del *Consilium* de octubre de 1968, fueron insertadas en el texto latino con la posibilidad de aportar una clarificación en las traducciones. De hecho, muchas utilizan la expresión: *que te presentamos*<sup>37</sup>.

#### 4. EL *ORATE FRATRES*

El problema del *orate fratres* fue objeto de un profundizado debate en el *Consilium*. La invitación no estaba presente en el proyecto *Primum Ordinis Missæ normativæ*. Todos los consultores, así como la mayoría de los padres conciliares, eran contrarios a conservarla. Por lo tanto, el *Consilium* no habría estado en contra de que se abandonara el *orate fratres*. En cualquier caso, el *Consilium* sostenía que, si se mantenía, se tendrían que revisar las fórmulas<sup>38</sup>.

---

34 BUGNINI, *La riforma liturgica*, 361-362.

35 *Ibid.*, 368, nota 37.

36 *Ibid.*, 375-376.

37 Cf. por ejemplo, el *Missale romano*, CEI, 1983, 308-309.

38 Cf. BUGNINI, *La riforma liturgica*, 355.

Sin embargo, el Papa hizo notar en las observaciones que envió al *Consilium* el 22 de septiembre de 1968:

¿Se quita el *orate fratres*? ¿No es una bonita conversación, antigua y apropiada, entre celebrante y asamblea antes de iniciar la oración *Super oblata* y la liturgia sacrificial? Perderíamos una perla<sup>39</sup>.

El *orate fratres* fue mantenido a raíz de la observación del Papa. Pero la Congregación aprobó en algunos misales varias fórmulas alternativas, entre las cuales la invitación “Oremos”, sin la respuesta de la asamblea<sup>40</sup>.

## 5. LA NUEVAS PLEGARIAS EUCARÍSTICAS

No se puede comprender plenamente la influencia que el papa Pablo VI tuvo sobre la redacción del nuevo *Ordo Missae* sin tener en cuenta su intervención sobre las tres plegarias eucarísticas añadidas al canon romano.

En el *Memorandum* citado anteriormente, presentado al papa Pablo VI el 25 de mayo de 1966, se insinuaba la posibilidad de un regreso al pluralismo eucológico para el rito romano.

En el caso de que se tuviese que reabrir la cuestión sobre la composición de una nueva plegaria eucarística, teniendo en cuenta las dificultades que el actual canon romano presenta bajo el aspecto pastoral, el *Coetus X* se sentiría honrado de poder elaborar proyectos. En cuyo caso se sentiría igualmente comprometido a hacerlo de tal modo que en la nueva oración permanezca también evidente la esencia romana. Así, la misa romana seguirá siendo coherente con el espíritu de la liturgia romana<sup>41</sup>.

Posteriormente, el 20 de junio del mismo año, el cardenal presentaba de nuevo al Papa la cuestión de añadir más fórmulas de plegaria eucarística:

---

39 *Ibid.*, 376.

40 Cf. por ejemplo, el misal en lengua francesa.

41 BUGNINI, *La riforma liturgica*, 444.

Parece más conveniente conservar el texto tradicional del canon en su integridad y crear *ex novo* una o más fórmulas de oraciones eucarísticas para ayudar a la tradicional y usar de modo alternativo con el fin de favorecer una mayor variedad de textos<sup>42</sup>.

La indicación escrita del Papa fue precisa: “Déjese sin cambiar la anáfora actual; compónganse o búsqense dos o tres anáforas para usarse en tiempos particulares”<sup>43</sup>.

La sugerencia de tener más fórmulas de plegaria eucarística partió del *Consilium*, pero la respuesta tan precisa e inmediata del Papa indicaba que él ya tenía su propia convicción al respecto. Esto fue confirmado por el responsable del grupo de estudio *De Ordine Missæ*: “Mons. Wagner... nos confió un secreto: había sido llamado por Pablo VI que le había encargado redactar tres nuevas plegarias eucarísticas para utilizarlas junto con el canon romano”<sup>44</sup>.

La decisión favorable del Papa a la sugerencia del *Consilium* fue asimismo facilitada por la praxis litúrgica que el papa Pablo VI había vivido durante los ocho años de su episcopado en Milán (1955-1963): el rito ambrosiano preveía numerosas partes variables del propio canon, entre las que se incluían un gran número de prefacios<sup>45</sup>.

Toda la Iglesia debe de agradecer a Pablo VI que el rito romano esté hoy dotado de pluralidad de anáforas, al igual que todos los ritos orientales<sup>46</sup>.

## 6. LA ORACIÓN DE LA PAZ

Las tres oraciones del antiguo misal reservadas al rezo en voz baja del sacerdote antes de la comunión (de las cuales la primera estaba relacionada con el rito de la paz), no eran oraciones de origen romano y habían entrado

---

42 *Ibid.*

43 *Ibid.*

44 BOTTE, *Il movimento liturgico*, 209.

45 Cf. A. M. TRIACCA, “Per una migliore ambientazione delle fonti liturgiche ambrosiane sinassico-eucaristiche. Note metodologiche”, en: “*Fons Vivus*” *Miscellanea liturgica in memoria di Don Eusebio Maria Vismara* (Zúrich 1971) 163-221.

46 Cf. CONGREGAZIONE PER IL CULTO DIVINO, Lettera circolare *Eucharistiae participationem*, 27 de abril de 1973.

más tarde en el misal. La tendencia de los expertos era suprimirlas: Sin embargo, los padres conciliares decidieron mantener la última<sup>47</sup>.

Por su parte, el papa Pablo VI era particularmente sensible al problema de la paz en el mundo. Esta sensibilidad suya encontró espacio también en el *Ordo Missae*. Apenas hacía un año que había instituido la jornada mundial de la paz<sup>48</sup> cuando escribió en las mencionadas observaciones al *Consilium* del 22 de septiembre de 1968: “Conservar en este punto [después del embolismo del *Pater*] la oración a Cristo: *Domine, qui dixisti...* por la paz y la unidad de la Iglesia (y del mundo)”.

La indicación del Papa era clara y precisa y por ello fue fácilmente aceptada. La oración, de privada y silenciosa, se hizo pública, es decir, pasó a ser dicha en voz alta por el sacerdote celebrante en nombre de toda la asamblea. Para cumplir con el deseo del Papa, en el texto se introdujo la forma plural en lugar del singular. La solución encontró ciertas críticas por parte de algunos expertos de liturgia, también porque el añadido alejaba todavía más el rito de la comunión del de la plegaria eucarística.

Recuerdo que en la Secretaría del *Consilium* se decía entonces que la sugerencia fue hecha al Papa por un amigo suyo, el latinista de Faenza Mons. Giovanni Lucchesi, consultor del *Consilium*.

## VI. CONCLUSIÓN

Al final de este artículo sobre la historia de la reforma del *Ordo Missae* del rito romano y la influencia del papa Pablo VI deseo dejar como conclusión palabras del que fue el alma, el guía profético y fiel y tenaz ejecutor de la reforma litúrgica querida por el Concilio.

Los tres textos mencionados del papa Pablo VI se refieren a momentos fundamentales de la reforma litúrgica: la promulgación de la Constitución conciliar sobre la liturgia *Sacrosanctum Concilium*, el deber de la participación

---

47 Cf. BARBA, *La riforma conciliare*, 413-414

48 Pablo VI fijó el 1 de enero de 1968 como Jornada Mundial de la Paz: PABLO VI, *Ad Omnes bonae voluntatis*”. Mensaje del 8 de diciembre de 1967: AAS, 1097-1102.

en los divinos misterios en el contexto de la Semana Santa y la publicación del nuevo *Ordo Missæ*.

## 1. EJECUTAR FIELMENTE LA REFORMA

En el marco de la conclusión de la segunda sesión del Concilio, Pablo VI pronunció un discurso sobre el primer fruto del Concilio, el documento sobre la liturgia.

Nuestro espíritu exulta de gozo ante este resultado. Nos rendimos en esto el homenaje conforme a la escala de valores y deberes: Dios en el *primer* puesto; la oración, nuestra primera obligación; la liturgia, la *primera* fuente de la vida divina que se nos comunica, la *primera* escuela de nuestra vida espiritual, el *primer* don que podemos hacer al pueblo cristiano, que con nosotros que cree y ora, y la *primera* invitación al mundo para que desate en oración dichosa y veraz su lengua muda y sienta el inefable poder regenerador de cantar con nosotros las alabanzas divinas y las esperanzas humanas, por Cristo Señor en el Espíritu Santo. Estará bien que nosotros apreciemos como un tesoro este fruto de nuestro Concilio como algo que debe animar y caracterizar la vida de la Iglesia<sup>49</sup>.

## 2. PARTICIPACIÓN: UN REGRESO A LAS FUENTES DE LA ESPIRITUALIDAD CRISTIANA

En el contexto extraordinario de la Semana Santa, corazón de la fe de la Iglesia, Pablo VI recordaba el deber de la participación del pueblo cristiano en los santos misterios.

Participación: he aquí una de las afirmaciones más repetidas y acreditadas del Concilio ecuménico respecto al culto divino, la liturgia; tanto, que puede decirse que esta afirmación es uno de los principios característicos de la doctrina y de la reforma del concilio. (...). El pensamiento

---

49 PABLO VI, *Tempus iam*, Alocución, 4 de diciembre de 1963: *Insegnamenti di Paolo VI*, I (1963) 373.

de la Iglesia es claro: el pueblo cristiano no debe simplemente asistir de pasivamente a las ceremonias del culto divino; tiene que entender su significado y ha de implicarse en ellas de modo que la celebración sea plena, activa y comunitaria (cf. *Sacrosanctum Concilium* 21). Se puede decir con verdad al respecto que la actualización del Concilio ha sido un regreso a las fuentes tanto históricas como interiores de la espiritualidad cristiana (cf. Jungmann, *Tradition lit. et problèmes actuels de pastorale*, 82)<sup>50</sup>.

### 3. FIDELIDAD EN EL NOMBRE DE LA TRADICIÓN

Tras la publicación del nuevo misal romano y de los *Ordo* de los sacramentos, Pablo VI confirió un “reconocimiento solemne” a toda la reforma litúrgica y a la obra de renovación del Concilio Vaticano II.

La esencia de la vida cristiana está en la vida espiritual, en esta vida sobrenatural que es don de Dios: y nosotros tenemos el gran consuelo de verla desarrollarse en tantos países, en el testimonio de la fe, en la liturgia, en la oración redescubierta y vuelta a paladear, en la alegría conservada en la claridad de la mirada espiritual y en la pureza del corazón<sup>51</sup>.

Es en nombre de la Tradición que pedimos a todos nuestros hijos, a todas las comunidades católicas, celebrar, en dignidad y fervor, la liturgia renovada. La adopción del nuevo *Ordo Missæ* no se ha dejado al arbitrio de los sacerdotes y los fieles... El nuevo *Ordo* ha sido promulgado para sustituirlo al antiguo, tras una madura deliberación, siguiendo los requerimientos del Concilio Vaticano II. Del mismo modo que nuestro santo predecesor Pío V había hecho obligatorio el Misal reformado del Concilio de Trento bajo su autoridad<sup>52</sup>.

---

50 *Ib.*, *Siamo nella Settimana Santa*, Audiencia general del 6 de abril de 1966: *Insegnamenti di Paolo VI*, IV (1966) 739-741.

51 *Ib.*, *Ex quo die*, Allocución, 24 de mayo de 1976: *Insegnamenti di Paolo VI*, XIV (1976), 378-379; (Traducción italiana 387-388).

52 *Ibid.*, 38; 389.

El beato papa Pablo VI invita a todos a la fidelidad al nuevo *Ordo Missæ* y a llevar a cabo la obra de reforma del Concilio.

#### 4. UNA CONTINUA PRIMAVERA

Por último, siempre es para mí motivo de consuelo volver a escuchar unas palabras proféticas del papa Pablo VI sobre la esperanza cristiana y la renovación de la Iglesia. Espero que estas palabras sean también para todos vosotros consuelo y alegría.

La esperanza, que es la mirada de la Iglesia hacia el futuro, llena su corazón y muestra así latidos de nueva y amorosa espera. *La Iglesia no es vieja, es antigua; el tiempo no la vence*, y si es fiel a los principios intrínsecos y extrínsecos de su misteriosa existencia, *la rejuvenece. La Iglesia no teme lo nuevo; vive de ello*. Como un árbol de segura y fecunda raíz, aporta hacia sí su primavera a cada ciclo histórico<sup>53</sup>.

---

53 *Id.*, *Es nuestro deseo*, Audiencia general, 2 de julio de 1969: *Insegnamenti di Paolo VI*, VII (1969) 995.